



SELLO QVARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETS-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

que manda se haga conser, si esta en
este Pueblo Raduado de vno del Conzabando,
Con Expreuion de las Costumbres qdales de sus
Instituciones, su particular y mlonarionnes,
su mos de vno, y de la maion d mnona pro-
pouion que en ellos en cuenta p. aplicar.
Lo qdenerada la Villa de vna Confirmand
a Cordo que el V. M. maior forme el In-
forme que se le pide temiendo puenca, que
el vno medio, que habria para aplicar a
los Formalesos, que es el maior num. de qd
se compone este Pueblo, tenia la formaion
vna puenca solida en el Rio de Segura, y se
ria vno medio, p. hacer mas feliz esta C-
publia, con el maior num. de caperment
que oy no se beneficia, por dho. dho. y a
mas demostara lo dema que tenga
por Conbeniente a vengirio de la Comun
Cambien se haio presento la necesiad de que se
arreglen a algunos d mbenarios los papeles de
Archibo de esta villa p. no haverlos y ser con
fante los extraos qd tiempo antiguo han teni-
do varios papeles los qd deben entarse para

[Marginal notes and scribbles in cursive script, including the word 'Dicho' and other illegible text.]

